

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0004040

QUINTERO, 07 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2555, de fecha 13 de Julio de 2016, por el monto de \$380.000.- a favor de la Señora **YURITZA CARINA PALACIOS ACEVEDO**, Por aporte social;
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 1.- del decreto, donde dice financiar la cantidad de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), debe decir financiar la cantidad de \$ 380.800.- (trescientos ochenta mil ochocientos pesos).
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2555, de fecha 13 de Julio de 2016, por el monto de \$ 380.800.-, a nombre de **IVANA MABEL KOVACIC OJEDA**, con el Rut correspondiente [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social
MCP/YGS/PIG/PIG/evl

DECRETO ALCALDICIO N° 0002555

QUINTERO, 13 JUL. 2016

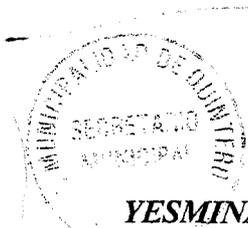
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2389, de fecha 30 de junio de 2016, por el monto de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos) a favor de la Sra. YURITZA CARINA PALACIOS ACEVEDO, Cedula de Identidad [REDACTED]
- 2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2 donde dice IMPUTASE, el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007, Subtítulo 001, debe decir IMPUTASE, el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007, Subtítulo 002.
- 3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 2389, de fecha 30 de junio del 2016, por el monto de \$ 380.000.-, a nombre de IVANA MABEL KOVACIC OJEDA, con el Rut correspondiente [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/YGS/MVA/ANF/anf

DECRETO ALCALDICIO N° 002389

QUINTERO, 30 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 21 de junio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 380.000-, como aporte para gastos funerarios a favor de la Sra. **YURITZA CARINA PALACIOS ACEVEDO**, Cédula de Identidad N° 19.625.435-8, con residencia [REDACTED].

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), como aporte para gastos funerarios a favor del Sra. **YURITZA CARINA PALACIOS ACEVEDO**, Cédula de Identidad [REDACTED] de Quintero.

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "IVANA MABEL KOVACIC OJEDA", Rut N° [REDACTED]; quien rendirá documentalmente,

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/PLG/MVA/ANF/anf